



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
PRIMERA SESIÓN
DIPUTACION PERMANENTE
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
30 DE DICIEMBRE DE 2020

DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y bajo los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del propio Reglamento, las Diputadas y Legisladores aquí presentes, fuimos electos para integrar la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Previo al desarrollo de los trabajos de la Diputación Permanente, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompañan a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días a todos ustedes. Iniciamos.

En el marco de la Sesión Solemne llevada a cabo el miércoles 23 de diciembre del año 2020 y conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fuimos convocados a nuestra Primera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, por tal motivo, solicito a la Ciudadana Diputada



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de legal.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRERA MORENO

Gracias Diputado Presidente.

José Manuel Velasco Serna...presente;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...presente;
La de la voz, Mónica Becerra Moreno...presente;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;
Mario Armando Valdez herrera...presente;

Diputado Presidente le informo, que si existe el quórum legal para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Gracias Compañera Diputada.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Inicio Formal de los Trabajos Legislativos de la Diputación Permanente, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura, celebrada el miércoles 09 de septiembre de 2020.

- III. Asuntos en Cartera.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, solicito a los integrantes que conforman la Diputación Permanente, así como al público en general, se sirvan poner del pie, a efecto de llevar a cabo el siguiente acto solemne.

De conformidad a los parámetros establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hoy miércoles 30 de diciembre del año 2020, se declara instalada la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, así como el inicio oficial de las actividades legislativas inherentes a su función Constitucional.

Pueden ocupar sus respectivos lugares, muchas gracias. Compañeras y Compañeros Diputados.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva dar lectura al Acta celebrada el miércoles 09 de septiembre del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRERA MORENO**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta, celebrada el 09 de septiembre del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud de la propuesta presentada, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente sírvanse manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRERA MORENO

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la referencia.

Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que solicita, ha sido aprobado por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de esta Diputación Permanente, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma.

Para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRERA MORENO**

Con el permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Favor de levantar su mano.

Diputado Presidente, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobada el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 09 de septiembre del año 2020, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a las Ciudadanas Diputadas Mónica Becerra Moreno y Elsa Lucía Armendáriz Silva, Secretarías de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRERA MORENO**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las Diputadas y Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder, Compañera Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Favor de manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, La dispensa que se solicita, ha sido aprobado por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, puede Usted continuar, Diputada Primera Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRERA MORENO**

Gracias Diputado Presidente.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 2° y 3° del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.
2. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones III y IV del Párrafo Primero así como el Párrafo Tercero y se Adicionan las Fracciones V y VI al Párrafo Primero del Artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los Artículo Quater, 331 Quater y se Reforma el Artículo 331 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Oficio procedente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo, la Cédula de Notificación Electrónica de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

5. Oficio procedente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual informan a este Poder Legislativo, la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se Ejerce la facultad de atracción y se fijan los mecanismos y criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales Federal y Locales 2020-2021.
6. Oficio procedente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual informan a este Poder Legislativo, la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se Ejerce la facultad de atracción y se fijan los mecanismos y criterios sobre la aplicación de programas sociales conforme a los principios de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos y equidad en la contienda en los procesos electorales Federal y Locales 2020-2021.
7. Oficio procedente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual informan a este Poder Legislativo, la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se Ejerce la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral durante el proceso electoral federal concurrente con los locales ordinarios 2020-2021.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que nos han dado a conocer las Secretarias de la Mesa Directiva, solicito a las mismas, que todas y cada una de ellas sean turnadas a las Comisión Ordinaria competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. En cuanto al oficio procedente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
3. Sobre los oficios procedentes del Instituto Nacional Electoral, procédase en términos de ley.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Adelante Diputado.

Tenemos el registro en asuntos generales del Diputado Cuitláhuac Cardona con iniciativa.

Adelante Compañero.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Esta iniciativa ya fue entregada aquí a la Secretaría General, y quiero, pues, dar a conocer de qué se trata esta iniciativa.

Compañeras y compañeros Diputados:

La Reforma política del 2014 trajo consigo un giro profundo en la vida política de México, el constituyente permanente acabó con el postulado principal de la Revolución Mexicana, se acabó la "No Reección" se abrió la posibilidad para la postulación consecutiva de Senadores y Diputados Federales en el ámbito de las entidades federativas se permitió la Reección consecutiva de las y los Diputados así como de los Presidentes Municipales.



Sin embargo en el contexto político imperante la reforma se agotó en un golpe de timón y no entro a regular los detalles en la materia, al entrar en vigor los nuevos preceptos pronto surgieron dudas y cuestionamientos, tuvo que intervenir el Tribunal Electoral de la Federación el cual poco a poco a través de la jurisprudencia ha ido llenando las lagunas jurídicas que dejó la reforma; destaca el criterio consistente en que las y los diputados y quiero subrayar únicamente los legisladores no están obligados a separarse del cargo cuando participan como candidatos.

La decisión anterior descansa en dos pilares fundamentales:

Primero: La convicción del tribunal de que la permanencia en el cargo de los Legisladores no implica per se una ventaja que rompe la equidad del proceso electoral.

Segundo: El convencimiento del mismo órgano jurisdiccional de que por su naturaleza la función Legislativa requiere de continuidad.

Compañeras y compañeros integrantes de la comisión permanente nos encontramos frente a la necesidad apremiante de actualizar el orden jurídico estatal hay que poner el día al día los preceptos de la Constitución Política del Estado.

Se requiere introducir la potestad de que las y los Legisladores que vayan por la elección consecutiva cuenten con la opción de permanecer en el cargo, no se trata únicamente de autorizar la permanencia en el cargo, sino de establecer con claridad las condiciones sin que las y los Diputados sigan en el Congreso.

El paradigma jurídico que debe irradiar en esta materia es la honestidad promovida en el artículo 134 Constitucional.

Propongo que se establezca en forma casuística una ética parlamentaria que impida a quienes vayan en pos de la reelección utilizar los recursos públicos para promoción de su persona, así quien opte por la reelección y al mismo tiempo permanezca en el cargo no podrá recibir dieta alguna, no tendrá acceso a los recursos para hacer gestión entre la ciudadanía, tampoco podrá ocupar al persona a su servicio en actividades de índole electoral.

Se plantea igualmente la prohibición de que los Diputados que sigan en el cargo obtengan beneficio de las obras y programas públicos; con ello busco no solo actualizar nuestra Constitución sino hacerlo de manera integral.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

“Reelección sí” “Permanencia en el cargo sí”; pero acotado por la ética parlamentaria.

Muchas gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las compañeras Diputadas Secretarías se sirvan a proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz su servidor el Diputado José Manuel Velasco Serna con posicionamiento.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Con el permiso, de esta mesa directiva de la diputación permanente:

Saludo con gusto a mis compañeras Legisladoras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan y siguen los trabajos de la presente sesión.

El día de hoy, desde el lugar que se me ha designado como presidente de esta diputación permanente en la (64) legislatura, quiero rendir un merecido homenaje a todas las personas que se encuentran en la batalla más peligrosa, que están día a día arriesgando sus vidas para poder salvar las de todas y todos nosotros, imagino, que en ocasiones sentirán las ganas de claudicar, pero que su vocación y el amor por su profesión les lleva a seguir luchando, por eso quiero decirles GRACIAS, a todos los que trabajan en el sector salud de nuestro estado, gracias por su incansable labor, porque a pesar de que han tenido que sacrificar la convivencia con su propia familia por miedo a contagiarlos, porque incluso han tenido que soportar la pena de ver a sus propios compañeros caer, gracias por no desistir, y por brindarnos esa tranquilidad cuando el momento se vuelve desesperante al ver a algún ser querido enferma y ser ustedes a quienes recurrimos, este sencillo pero muy merecido homenaje es para los MÉDICOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, ENCARGADOS DE AREA ADMINISTRATIVA, DE



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

LIMPIEZA y todos aquellos de manera directa o indirecta trabajan día y noche haciendo frente a esta terrible enfermedad.

Ahora nuevamente serán un ejemplo para todos nosotros, pues con su esfuerzo e iniciativa ayudarán a que toda nuestra población pueda recibir adecuadamente la tan esperada vacuna que sin duda debe significar un gran avance para triunfar contra este virus, mi reconocimiento siempre ante esa labor que tienen, sepan que aunque hay muchos momentos de flaqueza en los que quieren alejarse y rendirse, y dentro de esos momentos de cansancio y desesperación, también existe el agradecimiento de quienes reconocemos y admiramos su labor y de quienes confiamos en que ustedes estarán ahí en el momento que los necesitemos.

¡MUCHAS GRACIAS!

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Y aprovecha para desearles a todas y a todos un Feliz Año 2021 que traiga mucha salud y esperanza.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien dese hacerlo favor de manifestarlo a esta presidencia.

Adelante Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDES HERRERA

Bien, buenos días a todos a todas.

Nada más para sumarme a esa felicitación que se hace al personal de salud y a la vez hacer un exhorto a las autoridades del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, del ISSSTE del Seguro Social, para que hagan todo lo que este de su parte y lo que corresponde para que puedan dotar a los médicos a las enfermeras a los trabajadores de los materiales necesarios, desgraciadamente nos damos cuenta todos los días del fallecimiento de alguna persona, de algún conocido algún familiar y nos damos cuenta de que no tienen lo necesario para



realizar su trabajo, que los propios familiares de los pacientes tienen que estar comprando a veces los medicamentos y a veces los implementos de la gente que esta intubada, entonces hacer esa felicitación, y de verdad hacer ese exhorto a quien corresponda para que se dote de todo lo necesario en esta situación tan complicada que ya llevamos ocho meses, sabemos que es difícil tener todo pero cuando menos lo necesario para salvar la vida de muchos y muchas hidrocálidos.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Muy bien Diputado Gracias.

Alguien más que quiera participar.

“Compañeros Diputados compañeras Legisladoras que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo”.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión de la Diputación Permanente, que llevaremos a cabo el próximo miércoles 06 de enero del año 2020, a las 10:00 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:39 minutos del miércoles 30 de diciembre del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su presencia.

TERRA, BO

NA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES